



Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ  
CONCEJALÍA DE MUJER



Punto Municipal  
del Observatorio Regional de la  
**Violencia de Género**

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN  
ANTE LA IDEACION Y/O  
CONDUCTA SUICIDA  
PMORVG  
TORREJON DE ARDOZ



Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ  
CONCEJALÍA DE MUJER



Punto Municipal  
del Observatorio Regional de la  
**Violencia de Género**



## CUESTIONES PREVIAS

Éste protocolo ha sido elaborado por del equipo del PMORVG de la Concejalía de Mujer del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz teniendo en cuenta las particularidades del equipo y del servicio.

Es imprescindible la formación especializada en Suicidio para poder garantizar que las acciones implementadas sean eficaces.

Asimismo, este protocolo de actuación está consensuado con la Red de Salud del Municipio (Centros de atención Primaria, Centro de salud Mental y Hospital de Torrejón de Ardoz) y Policía Local (Unidad de Atención a la Familia. UFA). No es posible implantarlo sin el trabajo en red desde todas estas instituciones

### A. ENTREVISTA DE ACOGIDA

La Trabajadora Social de primera atención o de caso realizará la entrevista de evaluación y al explorar el apartado de estado emocional cumplimentará los siguientes ITEM

<b>SITUACIÓN EMOCIONAL</b>	Tienes problemas relacionados con el sueño (conciliar o mantener)	
	Tienes problemas de alimentación,	
	Te sobresaltas con facilidad	
	Tienes presión en el pecho	
	Te sientes angustiada	
	Tienes episodios de ansiedad	
	Tienes pensamientos de desesperanza hacia el futuro	

Si contesta positivamente a la última pregunta se utilizará la documentación específica que consta en el expediente general sobre las recomendaciones de cómo realizar exploración a cerca de los diferentes aspectos de la ideación y de la conducta suicida que propone el del PROGRAMA SUPRE de la OMS que especifica cuándo, cómo y qué preguntar

<b>CONDUCTA SUICIDA</b>	<b>OJO: PREGUNTAR CUANDO:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La persona se sienta comprendida.</li> <li>• Cuando la persona se sienta cómoda hablando de sus sentimientos.</li> <li>• Cuando la persona habla acerca de sentimientos negativos de soledad e impotencia.</li> </ul>	
	¿te sientes triste de manera habitual?	
	¿sientes que nadie se preocupa por ti?	
	¿Sientes que tu vida no tiene sentido?	
	¿sientes que tus problemas no tienen solución?	



<b>EVALUACIÓN CONDUCTA SUICIDA</b>	<b>Si la mujer tiene o no, la presencia de ideas y/o pensamientos</b>	
	1	¿has pensado en hacerte daño?
	2	¿has estado pensando en poner fin a tu vida?
	3	¿has estado considerando la posibilidad de suicidarte?
	4	¿has pensado alguna vez o estás pensando actualmente en hacerte daño?
	5	¿te has sentido tan mal por haber pensado en hacerte daño o herirte?
	<b>Si la persona cuenta con los medios necesarios o tiene o tiene un método definido</b>	
	6	¿tienes medicación, armas u otros medios?
	7	¿están a tu disposición?
	<b>Si la persona tiene un plan definitivo para llevar acabo el suicidio</b>	
	8	¿has hecho planes para terminar con su vida?
	9	¿tienes idea de cómo vas a hacerlo?
10	¿sabes dónde vas a hacerlo?	
<b>Si la persona se ha fijado un plazo</b>		
11	¿Has decidido cuándo vas a planear terminar con tu vida?	
12	¿Cuándo planeas hacerlo? Todavía no . Únicamente cuando este sola.	

Si la mujer contesta que SI a alguna de las preguntas de los apartados relativos a **Si la persona cuenta con los medios necesarios o tiene o tiene un método definido y/o Si la persona se ha fijado un plazo**

La profesional pasará ESCALA DETECCIÓN RIESGO SUICIDA (**ANEXO 1**), que incluye escala SAD PERSON Y MINI SUBESCALA DE SUICIDIO

Si puntúa **RIESGO BAJO** (ideación sin Plan Suicida) contesta SI a la pregunta C1o C2 o C6 en MINI SUBESCALA y puntúa de 0 a 2 puntos en escala SAD PERSON el procedimiento será el siguiente:

1. Se anotará en el apartado de EVALUACIÓN EMOCIONAL el cuadro riesgo suicida

VALORACIÓN RIESGO SUICIDA	BAJO	
	MEDIO	
	ALTO	

2. Se facilitará seguimiento desde el área social quincenal, como se hace habitualmente
3. Se enviará un email informativo a su centro de atención primaria y/o salud mental.

Si puntúa **RIESGO MODERADO** (tiene plan, pero sin fecha) contesta SI a la pregunta C3 o C2 + C6 en MINI SUBESCALA y puntúa de 3 a 6 puntos en escala SAD PERSON se procederá de la siguiente manera:

1. Se anotará en el apartado EVALUACIÓN EMOCIONAL el cuadro de riesgo suicida

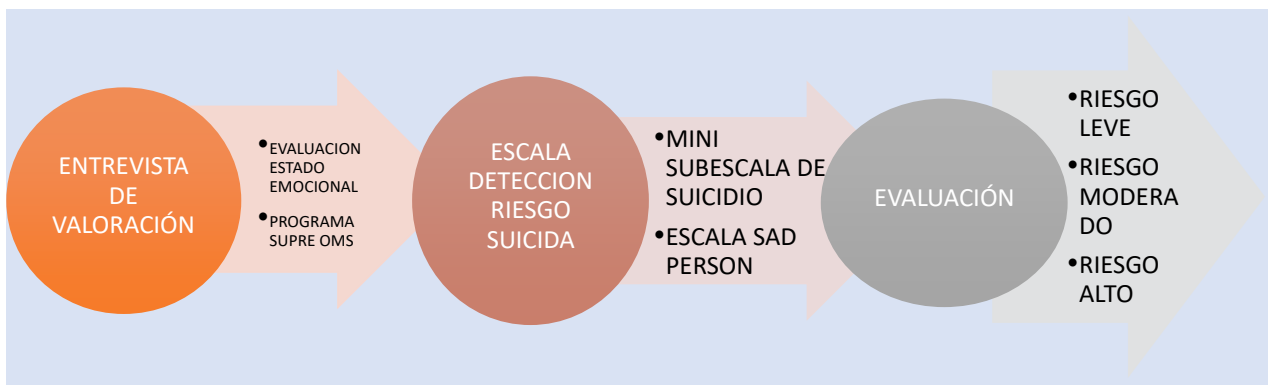
VALORACIÓN RIESGO SUICIDA	BAJO	
	MEDIO	
	ALTO	

2. Se buscará con la mujer o el/la menor apoyos familiares y/o sociales y se la animará a contactar con ellos/as y explicar lo que la está pasando.
  - Si es menor de 18 años se contactará siempre con su familia o representante legal para explicarle la situación y acordar medidas de protección de la salud.
3. Se realizará un Plan Individualizado de Protección y Conducta Suicida (**Anexo 2**) donde se recogerán recursos, apoyos y planes alternativos hasta la cita con la psicóloga del PMORVG. Es importante que a la mujer y o menor lo escriba.
4. Se facilitará recursos (**Anexo 3**)
5. Se coordinará con Centro de Salud Mental o con Centro Atención primaria para informar de la situación
6. La mujer y o menor solicitará una cita con Centro de Salud Mental o con Atención Primaria
7. Se la facilitará cita a la psicóloga en esa semana en el caso de que no exista seguimiento por parte de salud.
8. Se la facilitará cita de seguimiento al día siguiente desde el área social.
9. En la siguiente reunión de equipo se abordará el caso (tanto a nivel de intervención psicosocial como a nivel emocional de los intervinientes).
  - Se planificará una estrategia de seguimiento del riesgo suicida.

Si puntúa **RIESGO ELEVADO** (tiene un plan, tiene fecha) contesta SI a la pregunta C4 o C5 o (C3+ C6) en MINI SUBESCALA y puntúa de 7 a 10 puntos en escala SAD PERSON, se procederá de la siguiente manera:

1. Se realizará una reunión de urgencia por parte de todas las profesionales que se encuentren en ese momento en el centro de trabajo y se cumplimentará un acta con los acuerdos tomados por parte del equipo.
2. Se comunicará a la coordinadora del PMORVG.
3. Se la atenderá de urgencia por parte de psicóloga del centro (si está en el centro).
4. Se coordinará con los profesionales de referencia del centro de Salud Mental o con el Hospital.
5. Se buscará apoyo familiar y / o social para que acudan al centro y puedan acompañarla al Centro de Salud Mental o al Hospital.

- Si es menor de 18 años se contactará siempre con su familia o representante legal para explicarle la situación y acordar medidas de protección de la salud.
6. En caso de no tener apoyo que acompañe al CSM o al Hospital se podrá realizar un acompañamiento por parte de las profesionales del área social.
  7. En caso de no poder realizar el acompañamiento por parte del área social se llamará al 112 para que valoren la intervención oportuna.
  8. Se realizará seguimiento de las decisiones tomadas en Salud Mental y/o hospital.
  9. El mismo día de la intervención se prestará soporte psicosocial individual y/o grupal a los profesionales que han intervenido.
  10. Se abordará el caso en la reunión semanal de equipo (tanto a nivel de intervención psicosocial como a nivel emocional de los intervinientes).
  11. Si algún profesional lo requiere, desde el PMOVG se le dará apoyo para encontrar una ayuda externa.



## B. EN INTERVENCIÓN ACTIVA EN EL PMORVG

Cuando una mujer y/o menor se encuentra en intervención activa los profesionales del recurso prestarán especial atención a aquellas narrativas o conductas que en atención individual y/o grupal puedan estar comunicándonos riesgo de suicidio.

Se prestará especial atención a la valoración del riesgo ante los siguientes factores precipitantes de suicidio:

- Cambios vitales estresante
- Pérdidas personales importantes (red familiar y social)
- Divorcio
- Pérdida económica
- Problemas judiciales
- Vergüenza
- Humillación personal

Desde las áreas de intervención psicosocial del PMORVG durante el proceso de intervención se tendrá en cuenta estos indicadores para evaluar de nuevo el estado emocional y proceder a evaluar riesgo suicida y seguir las pautas descritas en el punto anterior manera continua



Ayuntamiento de  
**TORREJÓN DE ARDOZ**  
CONCEJALÍA DE MUJER



Punto Municipal  
del Observatorio Regional de la  
**Violencia de Género**

# ANEXOS



ANEXO 1: ESCALAS DE EVALUACIÓN

MINIESCALA DE EVALUACIÓN DE RIESGO SUICIDA

Durante el último mes:

C1	¿Ha pensado que sería mejor morirse o has deseado estar muert@?	
C2	¿Ha querido hacerse daño?	
C3	¿Ha pensado en el suicidio?	
C4	¿Ha planeado suicidarse?	
C5	¿Ha intentado suicidarse?	

A lo largo de su vida:

C6	¿Alguna vez ha intentado suicidarse?	
----	--------------------------------------	--

C1 ó C2 ó C6	LIGERO
C3 ó (C2+C6)	MODERADO
C4 ó C5 Ó (C3 + C6)	ALTO



SAD PERSON

Puntuar con 1 punto cada ítem marcado con una x:

Sexo: varón	
Edad: menor de 19 o mayor de 45 años	
Depresión	
intentos de suicidio previos	
Abuso de alcohol	
Trastornos cognitivos	
Bajo soporte social	
Plan organizado de suicidio	
Sin pareja estable	
Enfermedad somática	
Puntuación total	

0- 2 PUNTOS	LIGERO
3 - 6 PUNTOS	MODERADO
7- 10 PUNTOS	ALTO





## ANEXO 2: CONTRATO TERAPÉUTICO DE PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA

Fecha:

Validez del contrato hasta la fecha: (citada en área psicológica)

Yo.....

acuerdo con el/la profesional .....

que en el caso de sentirme muy mal o aparecer pensamientos suicidas no voy a hacerme daño o suicidarme.

En este caso haré lo siguiente:

- Hacer algo físico (p.e. dar una vuelta o pasear, hacer ejercicio, etc) como lo siguiente:

- Hace algo que me resulta o resultaba agradable (tanto si te parece agradable ahora mismo como si no) como lo siguiente:

- Llamar y hablar con un amigo y otra persona, como con (lista de nombres y teléfonos)

- Psicólogo:

-Médico:

- Emergencias: 112

- Servicio telefónico de ayuda: 024

Firmas:



### ANEXO 3: RECURSOS DE PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA

En caso de crisis suicida, contacta con:

- **Servicios de Emergencias 112.**
- **Línea de Atención a la Conducta Suicida 024**
- **Centro de Salud Brújula**  
Teléfono 91 677 23 95  
Dirección Calle Brújula, s/n. Parque Cataluña.
- **Centro de Salud El juncal**  
Teléfono: 91 676 60 12  
Dirección Avenida de Madrid, 39.
- **Centro de Salud La Plata**  
Teléfono: 91 678 06 56 / 91 678 08 95  
Dirección: Avenida de la Unión Europea 4
- **Centro de Salud Las Veredillas**  
Teléfono: 91 677 21 01  
Dirección: Calle Turín, 37.
- **Centro de Salud Las Fronteras**  
Teléfono: 91 677 50 77 / 91 677 50 89  
Dirección: Calle Puerto de Navacerrada, 4.
- **Centro de Salud Los Fresnos**  
Teléfono: 91 675 86 04 / 91 677 35 19  
Dirección: Calle Zeus esquina Calle Joaquín Blume.
- **Centro de Especialidades Torrejón**  
Teléfono: 91 626 26 01 (centralita) Ext. 7601 / 7602 (CEP). Ext 7660 (Salud Mental)  
Dirección: Avda. Madrid, s/n. esquina C/ Turín
- **Hospital de Torrejón**  
Teléfono: 91 626 26 26  
Dirección: Calle Mateo Inurria, 0

En caso niños y adolescentes en crisis, contacta con:

- Fundación ANAR. 900 20 20 10.

<https://www.anar.org>

Cuenta con un teléfono 24 horas dónde los menores pueden llamar y serán atendidos por psicólogos y si es necesario la propia organización derivará a recursos especializados.

En caso de ser familiar o allegado de una persona con riesgo suicida o que ha fallecido por suicidio, contacta con:

- Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental. 91 507 92 48. [feafes@feafes.org](mailto:feafes@feafes.org)

[www.feafes.org](http://www.feafes.org)

Servicio de orientación e información sobre asociaciones de familiares y de personas con una enfermedad mental en el territorio nacional.

- ALAIA SUICIDIO.

<https://alaia-suicidio.com/>

Asociación que ofrece grupos de apoyo y acompañamiento en duelo a supervivientes de una pérdida por suicidio 91 549 47 56.

- REDAIPIS. Asociación de Investigación, Prevención e Intervención del suicidio y Familiares y Allegados en duelo por suicidio. [info@redaipis.org](mailto:info@redaipis.org)

<https://www.redaipis.org/asociaciones-en-duelo-por-suicidio>

Es una asociación formada por psicólogos expertos en la conducta suicida y parasuicida y por socios supervivientes. Atienden a familiares o allegados del entorno de una persona con ideación o conducta suicida. A familiares allegados en duelo por suicidio y a profesionales de salud mental.

Otros recursos de utilidad

○ Guías

- Guía de autoayuda. Prevención del Suicidio. ¿Qué puedo hacer?

<https://www.comunidad.madrid/publicacion/ref/17534>

- Guía para la detección y prevención de la conducta suicida, dirigida a profesionales sanitarios y facilitadores sociales

<https://www.comunidad.madrid/publicacion/ref/17859>



Ayuntamiento de  
**TORREJÓN DE ARDOZ**  
CONCEJALÍA DE MUJER



Punto Municipal  
del Observatorio Regional de la  
**Violencia de Género**

- **Guía para familiares en duelo por suicidio. Supervivientes**  
<https://www.comunidad.madrid/publicacion/ref/20325>
  
- Fundación Española para la prevención del suicidio [www.fsme.es](http://www.fsme.es)  
Aplicación para móvil **PREVENSUIC** [www.prevenuic.org](http://www.prevenuic.org)
  
- Papageno. Plataforma de prevención del Suicidio [www.papageno.es](http://www.papageno.es)